

## 16] *La oposición de 1896 en Madrid*

XOÁN M. CARREIRA

En el otoño de 1894 Enrique Granados se trasladó a Madrid con el propósito de opositar a una plaza de profesor numerario de piano de la Escuela Nacional de Música y Educación (actualmente, Real Conservatorio Superior de Música de Madrid). El proceso selectivo se retrasó quince meses durante los cuales Granados ofreció varios conciertos en solitario y como pianista de cámara, estrenó su [Klavierquintet](#), su [Klaviertrio](#) y algunas obras para piano, afianzó su amistad con Pau Casals, amplió notablemente su agenda de contactos y consiguió algunos mecenazgos.



Su epistolario conyugal y familiar ofrece una muy interesante crónica de esta primera estancia de Granados en Madrid y de los diversos conflictos de intereses que se produjeron entre Granados y su suegro, Pedrell, organizadores de conciertos, editores, mecenas y, desde luego, con compositores e intérpretes que competían por un lugar en la vida musical madrileña, un nicho ecológico tan complejo como competitivo.

El Archivo Histórico Administrativo del Real Conservatorio de Madrid conserva, en la Serie de Asuntos Generales, dos expedientes relacionados con esta oposición: El 31/65 (13-12-1894) “Remisión de la Dirección General de Instrucción Pública, del programa de los ejercicios que han de practicar los opositores a la cátedra de piano, vacante en esta escuela” y el 32/28 (18-12-1896) “Expediente de las oposiciones a la cátedra de Piano, verificadas en febrero de 1896”, el cual confirma que Granados no participó en la oposición y la plaza fue concedida por unanimidad el 30 de marzo de 1896 a la joven [María del Pilar Fernández de la Mora](#), la primera mujer profesora numeraria de la Escuela, cuya carrera docente la convirtió en portaestandarte de la renovación de la enseñanza musical en España.

El propio Granados narra en su cuaderno de memorias que una enfermedad le impidió

participar en esta oposición poco estudiada a pesar de que se reveló de enorme trascendencia para la enseñanza del piano en el Conservatorio madrileño. Motivo por el cual, y a pesar de la ausencia de Granados, me ha parecido oportuno publicar un artículo acerca de lo que, sobre esta oposición, he encontrado [bajo la alfombra de Enrique Granados](#), empezando por la convocatoria de la misma, publicada por la *Gaceta Oficial de Madrid* el 29 de octubre de 1894:

## **Dirección general de Instrucción Pública**

Se halla vacante en la Escuela Nacional de Música y Declamación una plaza de Profesor numerario de piano, dotada con el sueldo anual de 3000 pesetas y demás ventajas concedidas por la ley al Profesorado, la cual ha de proveerse por oposición, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 5 de mayo de 1871 y en el reglamento de dicha Escuela de 2 de julio del mismo año.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el programa aprobado por la Escuela Nacional de Música y Declamación, que abajo se expresa y en lo demás, el reglamento de 2 de abril de 1875.

Para ser admitido a la oposición se requiere no hallarse incapacitado el opositor para desempeñar cargos públicos y haber cumplido veintiún años de edad.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección General de Instrucción Pública en el improrrogable término de tres meses a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal y de una relación justificada de sus méritos y servicios.

Los ejercicios de oposición consistirán;

1. Ejecutar una obra, estudiada previamente, a elección del opositor.
2. Tocar otra manuscrita, a primera vista
3. Presentar 12 obras de concierto de distintas épocas y géneros, entre las cuales deberán incluirse una gran fuga, tocata o fantasía de Bach y otra fuga de Mendelssohn.
4. Poner los signos de expresión, articulaciones, pedales y digitación a una pieza escrita *ad hoc* y contestar a las observaciones que acerca de esto pudiera hacer el tribunal.
5. Escribir una Memoria que basará sobre las siguientes materias: I) Ligera descripción del piano y la historia de su construcción hasta el día. II) Reseña de los diferentes sistemas de enseñanza conocidos y de las obras didácticas más importantes para el instrumento objeto de la oposición. III) El programa detallado de la enseñanza dividido por años escolares en la forma más conveniente a juicio del opositor. El programa y la Memoria antes citados se remitirán con la solicitud para tomar parte en la oposición, y serán leídos en presencia del tribunal por el mismo opositor; quien tendrá que responder después a todas las observaciones que le hagan los coopositores, y si no las hubiese, a las que tenga por conveniente hacerle cualquier miembro del Tribunal.
6. Dar una lección práctica en presencia del Tribunal a dos alumnos de la Escuela, el primero con conocimientos del instrumento y el segundo sin ellos.
7. Los opositores que no tuviesen aprobados en la Escuela por lo menos el primero y segundo año de Harmonía, deberán hacer en clausura un trabajo propio de esta enseñanza.

Según lo dispuesto en el artículo 1º del reglamento de 2 de abril de 1875, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este anuncio.

El día de Nochebuena de 1895, quince meses más tarde, se conoció oficialmente la composición del tribunal de la oposición y la relación de opositores admitidos, anuncio que

fue rectificado en la Gaceta de Instrucción Pública (Madrid: 15 de enero de 1896) pp 355-356, la cual incluye la correspondiente convocatoria de presentación de opositores ante el tribunal.

## Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1896)

Anuncios Oficiales. Rectificación.

Habiéndose cometido un error material de copia en al anuncio inserto en la Gaceta de 24 del actual, constituyendo el Tribunal de oposiciones á la cátedra de Piano de la Escuela Nacional de Música y Declamación, se inserta íntegro a continuación y debidamente rectificado.

«A los efectos del art. 8. del Real decreto de 13 de Septiembre de 1886, se hace público que el Tribunal de oposiciones a la cátedra de Piano, vacante en la Escuela Nacional de Música y Declamación, ha quedado definitivamente constituido, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Instrucción pública, en esta forma: D. Emilio Serrano y Baiz, Consejero de instrucción pública, Presidente; D. Manuel Mendizábal<sup>[nota 1]</sup>, D. [José Tragó y Arana](#), D. [Ildelfonso Jimeno de Lerma](#), D. [José María Esperanza y Sola](#) D. Carlos Bek, Don Antonio Borregón, Vocales; D. Pedro Fontanilla <sup>[nota 2]</sup> y D. [Joaquín Larregla](#), Suplentes.

Los aspirantes a dicha cátedra son: D. [Jenaro Vallejos y Urricalqui](#), Doña [María del Pilar Fernández de la Mora](#), D. Mariano Barber y Sánchez, D. [Javier Jiménez Delgado](#) D. Emilio Sabater y Domenech, D. Antonio Picó y Pujol, D. [Antonio Puig y Ruiz-Funes](#) D. Ricardo Alzola y Balanda y D. Enrique Granados y Campiña.» Madrid 24 de Diciembre de 1895.

El Director General, R. Candi. Escuela Nacional de Música y Declamación.—Tribunal de oposiciones a la cátedra de piano.

Los opositores a la mencionada cátedra se servirán presentarse el día 24 del actual, á las tres y media de la tarde, en el local donde se halla instalada la Dirección da dicha Escuela, para proceder al sorteo de trincas; advirtiéndoles que el que no excuse legítimamente su falta de asistencia a dicho acto, se entenderá que renuncia a tomar parte en la oposición. El Presidente del Tribunal, Emilio Serrano.

El tribunal se constituyó el 7 de enero de 1896 a las 11 de la mañana y, según lo previsto, la presentación de opositores tuvo lugar el 24 de enero:

Reunidos a las 3 y ½ de la tarde en el local donde se halla instalada la Dirección de la Escuela Nacional de Música y Declamación, los señores que se expresan al margen y después de leída y aprobada que fue el acta de la sesión anterior, el señor Presidente ordenó compareciesen los opositores con objeto de proceder al sorteo de trincas.

Se presentaron D<sup>a</sup> Pilar de la Mora, D. Jenaro Vallejos, D. Emilio Sabater, D. Javier Giménez Delgado, D. Antonio Puig y D. Ricardo Alzola, y dejaron de asistir sin alegar excusa de falta de asistencia al acto, los señores D. Mariano Barber, D. Enrique Granados y D. Antonio Picó, por lo cual y en vista de lo que determina el artículo 14 del Reglamento de oposiciones a Cátedra, quedaron estos últimos excluidos de la oposición.

Verificado el sorteo a presencia de los opositores conforme a lo prescrito en el artículo 12 del Reglamento, dio por resultado:

Nº 1 D. Javier Jiménez Delgado. Nº 2 Dña. Pilar de la Mora. Nº 3 D. Emilio Sabater. Nº 4 D. Genaro Vallejos. Nº 5, Alzola. Nº 6, D. Ricardo Puig

Se acordó que el jueves 30, a las cuatro y media de la tarde de comienzo el primer ejercicio, actuando los opositores D. Javier Jiménez Delgado, Dña. Pilar de la Mora y D. Emilio Sabater que forman la primera trinca.

Se levantó la sesión a las 4 y ½

El expediente 32/28 incluye las listas manuscritas de las obras seleccionadas por los

opositores, que reproduzco dado su interés para conocer cuáles eran los repertorios de concierto considerados relevantes en aquellos momentos. Chopin fue el único seleccionado por los seis opositores, Beethoven, Schubert y Schumann, por cuatro, Liszt, Rubinstein y Weber por tres, Mozart por dos, y Couperin, Haendel, Heller, Hummel, Grieg, Raff, Saint-Saëns y Scarlatti solo parecen interesar a un candidato. Agrupo a los opositores por la trinca que les tocó en el sorteo, dado que competían directamente entre ellos.

## **Autores obligados: Johann Sebastian Bach y Felix Mendelssohn**

1a. Jiménez Delgado: *Fantasia cromática* de Bach y *Fuga* de Mendelssohn

2a. Fernández de la Mora: *Fugas en fa menor y en mi bemol mayor* de Bach y *Fuga* de Mendelssohn

3a. Sabater: *Fuga en la menor* de la *Fantasia Cromática* de Bach y *Fuga en mi menor* de Mendelssohn

1b. Yallejos. *Fuga en do # menor a 5 voces y Fuga en mi menor a 3 voces* de Bach y *Fuga en mi menor a 4 voces* de Mendelssohn.

2b. Alzola. *Fantasia cromática* de Bach y *Fuga en mi menor* de Mendelssohn

3b. Puig. *Fuga* de Bach, y *1º Capricho y Fuga* de Mendelssohn

## **Autores optativos**

1a. Javier Jiménez. Friedrich Chopin, *Polonesa en mi bemol e Impromptu*. Stephen Heller, *Paseos de un solitario*. Wolfgang Amadè Mozart, *Fantasia en do menor*. Anton Rubinstein, *Barcarola* y *Vals capricho*. Robert Schumann, *El pájaro profeta*, *Novellette* y *Arabesca*. Y Carl Maria von Weber, “Rondó” de la *Sonata Op 49* y “Andante” y “Scherzo” de la *Sonata Op 3*

2a. María del Pilar Fernández. Ludwig van Beethoven, Final obra 57 [la *Sonata nº 23 'Appassionata'*], *Sonata en sol mayor* (1ª parte). Chopin, *Tarantella*, y fragmentos de la *Sonata en si menor* (*Sonata nº 3 Op 58*, obra de concurso en el Conservatorio de París). Franz Liszt, *Jeux d'eau de la ville d'Este*. Franz Schubert-Liszt, *Vals*. Camille Saint-Saëns, *Kermesse Faust*. Domenico Scarlatti, *Sonata*. Y *Cançon* de [autor ilegible, ¿E. Jacquet?]

3a. Emilio Sabater. Beethoven, *Sonata Op 27 n2*. Chopin, *Impromptu en fa sostenido*. Georg Friedrich Händel, *Gavota en sol*. Grieg, *Canon*. Liszt, *Rapsodia Húngara*. Mozart, *Fantasia 3ª*. Rubinstein, *Barcarola en fa*. Schubert, *Minueto Op 78*. Schumann, *Humoresque Op 20* y *Arabesque Op 18*

1b. Jenaro Yallejos. Beethoven, *Sonata Op 57*. Chopin, *Estudio en do menor Op 10*, *Impromptu en la bemol Op 29*, *Balada en sol menor op 23*, *Balada en la bemol Op 27*. Y Schumann, *Toccate op 7*, *Sonata Op 22* (3 tiempos), *Kreiseriana Op 16* (1 libro), *Pièces Romantiques Op. 12* (1º libro). Obra libremente elegida: Johann Nepomuk Hummel, *Fantasia*

2b. Ricardo Alzola. Chopin, *Balada en sol menor y Polonesa en la bemol*. Liszt, *Polonesa en mi y Rapsodia n.º 11*. Schubert, *El rey de los álamos*. Schumann, *Kreiseriana* y *Camaval*. Y Weber, *Sonata en la bemol*. Obra libremente elegida: *Sonata apasionata* de Beethoven

2c. Antonio Puig. Beethoven, *Sonata 11*, Andante. Chopin, *1ª Polonesa Op 26*. François Couperin, *Estudio*. Liszt, *Rapsodia nº 5*. Mozart, *Fantasia*. Joachim Raff, *Idille*. Rubinstein,

*Scherzo. Schubert, Impromptu nº 4. Y Weber, 3ª Sonata, 1º tiempo. Obra libremente elegida, Weber, 1ª Sonata (Adagio, minueto y pastoral)*

Las siguientes sesiones se celebraron los días 28, 30 y 31 de enero y 1, 3 y 10 de febrero, tras lo cual el 30 de marzo de 1896, la [Gaceta de Instrucción Pública, n 264](#), p 430 publicó la siguiente noticia

En virtud de oposición ha sido nombrada Profesora numeraria de la cátedra de Piano de la Escuela Nacional de Música y Declamación Doña María del Pilar Fernández de la Mora.

#### Notas

---

1. Manuel Mendizábal (1817-1896) ingresó en 1857 como profesor de piano del Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid. Es autor de algunos tratados y residía en el número 23 de la calle del Príncipe.
2. Pedro Fontanilla Miñambres (Motril s.d.-Madrid. 1931) fue profesor de Armonía del Real Conservatorio y es recordado actualmente por el libro "Estudior de harmonía (Madrid: 1904), escrito en colaboración con Valentín de Arín (Ordizia, 03.11.1854-Madrid, 26.11.1912). Tras la muerte de Arín, Fontanilla ocupó su puesto en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en la que ingresó en 1913 con el discurso "Naturaleza íntima de la música" que fue contestado por Joaquín Larregla y Urbieta.

© 2018 Xoán M. Carreira / Mundoclasico.com. Todos los derechos reservados